

 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN SERVICIO: ATENCIÓN A PACIENTES CON DISCAPACIDAD PERMANENTE O TRANSITORIA (CRI - CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL)			
A QUIÉN VA DIRIGIDO	Al ciudadano que tenga algún tipo de discapacidad física y sea residente del Municipio de García, Nuevo León.	HOMOCLAVE	SMDIF-DVAS-S02
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	Cuando presente un diagnóstico médico y así lo solicite.		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	Objetivo: Operar establecimientos que presten servicios de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, personas de la tercera edad desamparados, y a todas las personas con capacidades diferentes sin recursos. Fundamento Jurídico: Del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García N.L. DIF 2023, Capítulo Décimo Sexto del Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia Artículo: 56, Fracción: IX, X y XI. Inciso A: En materia de administración. Inciso E: En materia de personas con Discapacidad, Fracción I a la XIV. Artículo 59, Fracción: I.		
EL TRÁMITE SE REALIZA	Se llena un formato interno de manera presencial.		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	NO APLICA		
VIGENCIA	Según lo requiera el tratamiento (temporal o permanente).	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	NO APLICA
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL SERVICIO			
NOMBRE	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de García, Nuevo León		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Vinculación y Asistencia Social	HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 am - 5:00 pm
DOMICILIO	JESÚS FERNÁNDEZ CRUZ CON MOTOLINEA S/N, COL. EL FRAILE EN GARCÍA NUEVO LEÓN		
RESPONSABLE	Maribel García	PUESTO	Directora de Vinculación y Asistencia Social
CORREO ELECTRÓNICO	direcciondevinculacion@garcia.gob.mx	TELÉFONO	55151830 / 55151831
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediata	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	Ninguna
COSTO	Ninguno	FUNDAMENTO LEGAL	No Aplica
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	No Aplica	FORMA DE PAGO	No Aplica
LUGAR Y FORMA DE PAGO	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL SERVICIO SE OTORGA SIEMPRE Y CUANDO EL CIUDADANO CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.		
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			
		ORIGINAL	COPIAS
01.-	ACTA DE NACIMIENTO (ACTUALIZADA, NO MAYOR A 5 AÑOS DEPUES DE SER EXPEDIDA)		1
02.-	CURP (ACTUALIZADO/DIGITAL)		1
03.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (INE, IFE, PASAPORTE VIGENTE, LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE)		1
04.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES (AGUA, LUZ, GAS)		1
05.-	REFERENCIA E INDICACIONES MÉDICAS		1
06.-	ESTUDIOS MÉDICOS PREVIOS		1
DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE			
 <pre> graph TD A[INICIO] --> B[PEDIR INFORMES] B --> C[DAR LOS REQUISITOS (DIAGNOSTICO Y PAPELERÍA)] C --> D[RECIBIR PAPELERÍA] D --> E[REVISIÓN MÉDICA] E --> F[ENTREGAR TARJETA Y EXPEDIENTE POR PARTE DEL CRI.] F --> G[FIRMAR REGLAMENTO Y CONSENTIMIENTO] G --> H[ESTUDIO SOCIOECONÓMICO] H --> I[ASIGNAR HORARIO DE TERAPIAS Y TERAPEUTA.] I --> J[EVALUACIÓN MÉDICA] J --> K[DAR DE ALTA] K --> L[FIN] </pre>			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ABRIL 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81 8283-4553		